Cámara
Avilés

CONDICIONES TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO – PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Objeto del contrato: contratación de persona física o jurídica para la elaboración de 8 Planes de Gestión de Residuos, según los compromisos asumidos por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés según lo dispuesto en la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de diciembre de 2025 con la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias, para la sensibilización en sostenibilidad de PYMES.

Características técnicas: los Planes de Gestión de Residuos deben incluir:

Objeto del servicio y alcance del trabajo

- Elaboración completa del plan de gestión de residuos.
- Identificación, clasificación y análisis de los residuos generados.
- Diagnóstico inicial y evaluación de la situación actual.
- Propuestas de mejora, prevención, valorización y reducción.

Metodología de trabajo

- Procedimiento de recogida de datos y análisis.
- Criterios técnicos aplicados.
- Metodología para el diagnóstico y para la elaboración de propuestas.

Planificación y cronograma

- Fases del proyecto.
- Duración estimada de cada fase.
- Hitos de entrega.

Equipo técnico

- Perfiles profesionales implicados.
- Funciones y dedicación estimada.

Visitas y trabajo de campo

- Número de visitas previstas.
- Actividades a realizar en cada una.

Entregables

- Informe de diagnóstico.
- Plan de gestión de residuos completo.
- Propuestas de mejora y plan de acción.

Presupuesto económico desglosado

- Coste por fase o actividad.
- Coste por perfil profesional.
- Gastos asociados.
- IVA y condiciones de pago.

Condiciones del servicio

- Plazos de entrega.
- Confidencialidad.
- Validez de la oferta.

Precio del contrato: hasta 36.000,00 euros.

Criterios de adjudicación:

1. **Oferta económica: hasta 60 puntos.**

Los puntos correspondientes a la valoración económica más ventajosa (la que presente un precio de oferta inferior al resto de las ofertas presentadas) se le otorgarán únicamente un total de 60 puntos, calculando la puntuación del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$Vi = (Omin/Oi)*Pmax$

Siendo:

Vi : Puntuación atribuida a la oferta económica del ofertante i

Oi : Oferta económica de ofertante i, a valorar.

Omin : Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

Pmax : Puntuación máxima (60).

La valoración económica de las ofertas se realizará considerando la duración máxima prevista del contrato e incluyendo el coste de todos los elementos propuestos que no supongan ejecución de acciones específicas de comunicación e incluyendo los gastos de viaje o desplazamiento del personal, etc.

La propuesta económicamente más ventajosa será aquella que obtenga la mayor puntuación total, conforme al sistema de valoración establecido.

2. Metodología: hasta 30 puntos

La puntuación máxima será hasta 30 puntos, que se distribuirán conforme a los siguientes criterios:

Se valorará la claridad, coherencia y adecuación de la metodología propuesta para la identificación de los residuos generados por las empresas, la definición de objetivos medibles y realistas para la disminución de dichos residuos y aumentar la reutilización y reciclaje de los materiales, los procedimientos de almacenamiento y eliminación, selección en su caso de gestores autorizados y fijación de indicadores de seguimiento. Se valorará también la propuesta de organización del equipo de profesionales encargados de los trabajos, así como el cronograma de ejecución previsto.

** NOTA: Para facilitar la evaluación comparativa de las ofertas, se recomienda que la memoria técnica siga la siguiente estructura:

1. Objeto del servicio y alcance del trabajo

•Elaboración completa del plan de gestión de residuos.

•Identificación, clasificación y análisis de los residuos generados.

•Diagnóstico inicial y evaluación de la situación actual.

•Propuestas de mejora, prevención, valorización y reducción.

2. Metodología de trabajo

•Procedimiento de recogida de datos y análisis.

•Criterios técnicos aplicados.

•Metodología para el diagnóstico y para la elaboración de propuestas.

3. Planificación y cronograma

•Fases del proyecto.

•Duración estimada de cada fase.

•Hitos de entrega.

4. Equipo técnico

•Perfiles profesionales implicados.

•Funciones y dedicación estimada.

5. Visitas y trabajo de campo

•Número de visitas previstas.

•Actividades a realizar en cada una.

6. Entregables

•Informe de diagnóstico.

•Plan de gestión de residuos completo.

•Propuestas de mejora y plan de acción.

7. Presupuesto económico desglosado

•Coste por fase o actividad.

•Coste por perfil profesional.

•Gastos asociados.

•IVA y condiciones de pago.

8. Condiciones del servicio

•Plazos de entrega.

•Confidencialidad.

•Validez de la oferta.

Cámara
Avilés

3. **Consultores adicionales al equipo profesional del proyecto: hasta 10 puntos.**

Se valorará el número de consultores adicionales que integren el equipo de trabajo y que cumplan los requisitos de experiencia de 3 años y titulación universitaria relacionada con el ámbito de la consultoría ambiental, tales como Ingenierías, Ciencias Ambientales, Biología, Geología, Geografía u otras titulaciones equivalentes de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación obtenida = Número de consultores ofrecidos / 5 x 10

Documentación requerida: currículum vitae del consultor con descripción de los proyectos relevantes realizados, indicando para cada uno el cliente, el objeto del servicio y el año de realización. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa confirmando la veracidad de la experiencia declarada.

En Avilés, a 16 de septiembre de 2026

Aroa Román Vuelta

Técnico del Departamento de Sostenibilidad

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN • AVILÉS